

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

Para **EXTRACTORA CENTRAL S.A.** es de vital importancia que las actividades se desarrollen de forma segura con el fin de prevenir accidentes viales que traigan consecuencias negativas para la integridad de las personas, los equipos y el medio ambiente.

Para cumplir este propósito, la empresa se compromete, por medio de un proceso de mejora continua, a:

- 🔥 Cumplir con la reglamentación vigente en Seguridad Vial, que se enmarca en principios de seguridad, la preservación de un ambiente sano y la protección del espacio público.
- 🔥 Establecer estrategias de concientización al personal que conduzca vehículos, a través de capacitaciones orientadas a la prevención de accidentes de tránsito, que permitan la adopción de conductas proactivas frente al manejo defensivo.
- 🔥 Desarrollar programas de inspecciones preoperacionales y mantenimiento oportuno a vehículos, estableciendo las medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes que puedan generar daños al individuo o a terceros.
- 🔥 Informar a los trabajadores que utilicen sus vehículos personales para el desarrollo de su actividad laboral —entendiendo que se trata de un hecho voluntario del trabajador— que deberán reportarlo al responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para que se incluya dentro de la población objeto del programa de seguridad vial.
- 🔥 Establecer las acciones correctivas y preventivas que sean necesarias para la mejora continua en la implementación de las medidas que buscan evitar la ocurrencia de accidentes de tránsito.

Así mismo, en desarrollo de los anteriores compromisos, la Empresa prohíbe para el personal que conduzca un vehículo propiedad de la empresa o propio, mientras realice actividades relacionadas con la labor, las siguientes conductas:

- 🔥 Estar bajo la influencia de alcohol o sustancias alucinógenas o que alteren su comportamiento.
- 🔥 Hacer uso de medios de distracción como el celular; por seguridad de las personas solo se permite el uso de dispositivos “manos libres” durante actividades de conducción.
- 🔥 Conducir su vehículo sin portar su cinturón de seguridad o no mantener un buen comportamiento antes, durante y después del recorrido.
- 🔥 El uso de vehículos que no tengan los documentos y revisiones en regla, incluso los vehículos personales, cuando se pretenda ejecutar una actividad relacionada con el trabajo.
- 🔥 Recoger o transportar personal que no tenga relación con la empresa.

La gerencia destinará los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a la política; de igual forma, garantizará su disponibilidad y la comunicará a los trabajadores y partes interesadas.